

La noción de la subjetividad en el concepto de la acción social y en el pensamiento narrativo¹

The Concept of Subjectivity in Social Action Theory and Narrative Thought

Oscar Gilberto Hernández Salamanca²

Resumen

El artículo presenta las raíces de la noción de la subjetividad en el concepto de acción social. Para ello se muestra la relación entre la noción de subjetividad en el trabajo de Weber y de Parsons con los trabajos contemporáneos sobre pensamiento narrativo. Al final se propone al pensamiento narrativo como una recopilación de acciones sociales.

Palabras Claves: Teoría de Acción Social, Narrativa, Subjetividad.

Abstract

This article describes the sources of the concept subjectivity on Social Action Theory. This concept is analyzed on the works of Weber, Parsons, and the current works on Narrative Thought. As a conclusion it is proposed that Narrative Thought be understood as a collection of social actions.

Key Words: Social Action Theory, Narrative Thought, Subjectivity.

-
- 1 Trabajo teórico derivado de la investigación "Subjetividad y discontinuidad identitaria. Narrativas docentes de la Argentina desde una perspectiva psicosociológica", correspondiente a la tesis de maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Argentina.
 - 2 Doctorando de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, Magister en Ciencias Sociales con Orientación en Educación y Especialista en políticas educativas por la FLACSO/Argentina. Psicólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Docente Ocasional Departamento de Psicología de la Universidad Nacional de Colombia. Email ohernandez@psi.uba.ar

Introducción

No solamente en la sociología sino en las demás ciencias sociales, se ha presentado una dicotomía tradicional entre el ámbito objetivo y el subjetivo. Como polos opuestos de un espacio lineal, sus diversas corrientes pueden ser ubicadas según su adscripción y por tanto, éste se convierte en un criterio básico de análisis teórico. Decimos básico porque según puede observarse en la producción teórica contemporánea, existen otros criterios que se le suman, haciéndolo más complejo e incluso creando otros ejes que desbordan su *linealidad*. Aunque en este artículo no nos vamos a detener en ellos, sí vamos a revisar con detalle uno de los conceptos fundamentales de la sociología y, en el cual, se condensa esta dicotomía. Por medio de una estrategia focalizada, ubicaremos algunas posibles raíces de la noción de la subjetividad dentro del concepto de la acción social, conformando así, una plataforma que nos permita usarla, leerla y estudiarla más ajustadamente respecto a la producción investigativa reciente.

Para ello, hemos privilegiado parte de la obra de dos autores: Max Weber (1864-1920), y Talcott Parsons (1902-1979). Su elección no es arbitraria. Además de su relativa contemporaneidad y de la conocida relación entre sus trabajos, pensamos que los dos acuden indirectamente a la noción de la subjetividad dentro de parte de su construcción conceptual. Por supuesto que no estamos afirmando que en ellos exista una *teoría de la subjetividad* como tal, ni que ésta se constituya como su objeto de estudio en rigor. Solamente estamos afirmando que existen algunas referencias dirigidas a esa noción dentro del concepto de la acción social y que su abordaje nos parece interesante en tanto eventuales precedentes. En todo caso sigue

“... En todo caso sigue siendo llamativa por ejemplo, la autocrítica que desde la psicología se hace respecto al hecho de que el análisis y el estudio de la subjetividad ha tenido mayores avances al interior de la sociología, según sus orígenes diferenciados”

siendo llamativa por ejemplo, la autocrítica que desde la psicología se hace respecto al hecho de que el análisis y el estudio de la subjetividad ha tenido mayores avances al interior de la sociología, según sus orígenes diferenciados (González Rey, 2002).

En la primera sección, mostraremos parte de la obra de cada autor por separado realizando algunas inferencias. Nos interesa comprender el lugar que ocupan concepciones precedentes a la noción de la subjetividad, examinando sus posibilidades de explicación y de descripción. En la segunda sección, relacionaremos el análisis precedente con el pensamiento narrativo en tanto expresión contemporánea de subjetividad.

1. El sentido subjetivo como doble enlace de la acción social

En el concepto de sociología y del significado de la acción social propuesto por Weber, se expone que la *acción* se entiende como “una conducta humana siempre que el sujeto o los sujetos de la acción *enlacen* a ella un *sentido* subjetivo”, (Weber, 1996: 5). Esto significa que no toda conducta humana puede entenderse como una acción salvo si está acompañada por este enlace

y que además, el sentido subjetivo hace parte de la acción. No son consideraciones menores si observamos la forma en que algunas tradiciones de la psicología asociadas con el *conductismo*, trataron de evadir su estudio aludiendo razones epistemológicas y encajándolas en lo que el mismo Weber denomina como *conductas reactivas*. En su obra por tanto, el sentido subjetivo ocupa un lugar acentuado en tanto es condición sin la cual no existe una acción y en tanto hace parte también del concepto fundamental que según él, está estrechamente asociado al objeto de estudio de la sociología: la *acción social*.

Una *acción social* entonces, es aquella “en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de *otros*, orientándose ésta por su desarrollo” (Weber, 1996: 5). Dicha orientación no está sujeta al espacio temporal presente, pues se refiere además al espacio temporal pasado y futuro; en donde los *otros* pueden entenderse como un individuo o como un grupo de ellos indeterminado e incluso desconocido. Podemos hacer una inferencia lógica: si el sentido subjetivo está siempre enlazado a una acción y una acción de tipo social es aquella que está referida a la acción de los otros, entonces el sentido subjetivo aparece como un doble enlace en una acción social. Aunque su despliegue no es objeto de este texto, tal inferencia nos parece interesante porque puede especularse con ella como si fuese una noción precursora de la *intersubjetividad*. También nos parece interesante en tanto este doble enlace puede asociarse de una parte, con lo que Weber entiende como *relación social*, esto es “una conducta plural -de varios- que, por el sentido que encierra, se presenta como recíprocamente *referida*, orientándose por esa reciprocidad” (Weber, 1996: 21); y por otra, con una de sus características conceptuales, esto es, su mínimo de *recíproca bilateralidad*. Esto significa que una relación social siempre es de tipo recíproca y que se conforma mediante el doble enlace del sentido subjetivo que no necesariamente se presenta siempre como homogéneo, esto es, que los participantes de una acción mutuamente referida otorguen el *mismo* sentido en ella. La relación social entendida de esta forma, implica suponer una determinada actitud del *otro* y orientar la propia conducta según esa expectativa.

El *doble enlace* del sentido subjetivo solo es una de nuestras inferencias. En rigor, Weber no lo menciona ni en sus conceptos ni en sus características, pero puede ser útil si logramos asociarlo con nuestros objetivos respecto al pensamiento narrativo. De todas formas, lo entendemos no como *un* eslabón que une dos conductas otorgándoles sentido, sino como *un* eslabón que en sí mismo posee una *doble* propiedad: la de otorgar sentido a una conducta convirtiéndola en una acción y simultáneamente, la de *enlazarse* con otras acciones y relaciones sociales. Lo que sí menciona directamente Weber y que es relevante para nosotros, es el modo de interpretar y comprender una acción:

Toda interpretación, como toda ciencia en general, tiende a la “evidencia”. La evidencia de la comprensión puede ser de carácter racional o de carácter endopático. (...) En el dominio de la acción es racionalmente evidente, ante todo, lo que de su “conexión de sentido” se

comprende *intelectualmente* de un modo diáfano y exhaustivo. Y hay evidencia endopática de la acción cuando revive plenamente la “conexión de sentimientos” que se vivió en ella (...) Tenemos entonces que contentarnos, según el caso, con su interpretación exclusivamente *intelectual* o, en determinadas circunstancias -si bien esto puede fallar-, con aceptar aquellos fines o valores sencillamente como datos para tratar luego de hacernos comprensible el desarrollo de la acción por ellos motivada (Weber, 1996: 6-7).

En la cita, Weber observa dos formas de evidencia: una de carácter racional ligada a la comprensión intelectual de la *conexión de sentidos* y otra de carácter endopática, ligada a la eventualidad de revivir y experimentar una *conexión de sentimientos*. Ante la imposibilidad de acceder a la segunda, es decir, la imposibilidad de revivir directamente la conexión de sentimientos experimentada por otro individuo, propone la primera forma de evidencia como posible, en virtud de la aproximación intelectual que reconoce a los fines y a los valores, como datos y elementos que motivan una acción. De allí que de una parte, Weber defina al *motivo* como “la *conexión de sentido* que para el actor o el observador aparece como fundamento con sentido de una conducta” (Weber, 1996: 10); y de otra, realice su clásica tipología de acción social usando como criterio de clasificación fundamental sus determinantes según los fines y valores ³.

En esa dirección además, Weber indica la prevalencia de una comprensión *explicativa* sobre una de tipo *actual* sobre el sentido de una acción. Si bien la segunda hace referencia al espacio temporal presente de la acción, incluyendo su manifestación conductual, la comprensión explicativa es aquella que logra captar la *conexión de sentido* en que se incluye una acción y, por tanto, a sus motivos. Esa captación por su parte, hace referencia a tres posibilidades según la naturaleza del sentido subjetivo: “a) mentado realmente en la acción particular; b) mentado en promedio y de modo aproximativo; c) construido científicamente para la elaboración del *tipo ideal* de un fenómeno frecuente” (Weber, 1996: 9). Si privilegiamos lo que significa *mentar* como -nombrar o mencionar- sobre otros posibles significados, podemos inferir fácilmente que una comprensión explicativa es aquella que logra captar el sentido nombrado o mencionado por su sujeto o por sus sujetos. Si tal deducción es acertada, nos estamos ubicando a las puertas de la lingüística y, sobre todo, ante su intersección con la psicología y con la sociología; esto es, el lenguaje como instrumento por el cual se exhibe el sentido subjetivo. No es el momento adecuado

3 Vale mencionar la metodología propuesta por Weber en relación con la construcción de tipos ideales. En varios apartados de su obra, se menciona que éstos se configuran solamente con fines de investigación y que sus aproximaciones reales presentan una alta variación. En el caso de los cuatro determinantes de la acción social ocurre de modo similar. Incluso se advierte que muy raras veces una acción está exclusivamente orientada por uno u otro de estos tipos.

“... Si privilegiamos lo que significa mentar como -nombrar o mencionar- sobre otros posibles significados, podemos inferir fácilmente que una comprensión explicativa es aquella que logra captar el sentido nombrado o mencionado por su sujeto o por sus sujetos...”

para profundizar en ello, salvo para retomar la aclaración que Weber nos ofrece respecto a la interpretación de sentido:

Toda interpretación persigue la evidencia. Pero ninguna interpretación de sentido, por evidente que sea, puede pretender, en méritos de ese carácter de evidencia, ser también una interpretación *causal* válida. En sí no es otra cosa que una *hipótesis* causal válida. a) Con frecuencia “motivos” pretextados y “repreensiones” (es decir motivos no aceptados) encubren, aun para el mismo actor, la conexión real de la trama de su acción, de manera que el propio testimonio subjetivo, aun sincero, sólo tiene valor relativo. En este caso la tarea que incumbe a la sociología es averiguar e interpretar esa conexión, *aunque* no haya sido elevada a *conciencia* o, lo que ocurre las más de las veces, no lo haya sido con toda plenitud con que fue mentada en concreto: un caso límite de la interpretación de sentido (Weber, 1996: 9).

Esta cita presenta una profunda discusión epistemológica. Además de invalidar una causalidad directa en la interpretación del sentido y de la relativización del testimonio subjetivo, a través del lenguaje en virtud de un criterio puesto en términos de conciencia; Weber pese a todo, insiste en subrayar que esa es precisamente la tarea de la sociología. Como resultado, el diseño

de su método de investigación según la construcción de tipos ideales, y su distinción frente al sentido mentado en una acción particular y al mentado en promedio como consideración sociológica de la *masa* o, lo que hemos denominado más arriba, como las tres posibilidades según la naturaleza del sentido subjetivo.

Tanto las dos inferencias que hemos señalado a partir de nuestra reflexión sobre el concepto de acción social, es decir, el sentido subjetivo como su doble enlace y la posibilidad de comprenderlo explicativamente mediante el lenguaje; como la discusión epistemológica respecto de las limitaciones en esa comprensión, se constituyen en insumos para discutir su lugar en nuestro enlace con el pensamiento narrativo. Mientras tanto, solamente podemos mencionar que en el concepto de *acción social* de Weber ubicamos un elemento inherente que nos proporciona un precedente significativo para la noción de la subjetividad: el sentido subjetivo y su aproximación intelectual.

2. La personalidad como subsistema de la acción social

En la segunda fase de su teoría, Parsons discute detalladamente las particularidades de la sociedad concebida como un *sistema*. Apelando a una perspectiva epistemológica que resalta la aproximación analítica como estrategia en el diseño de una estructura teórica abstracta, su obra consiste básicamente en una detallada imbricación acerca de sus componentes y de sus posibles relaciones. En el análisis correspondiente al marco de referencia de la acción por ejemplo, indica que éste es aquel que “se ocupa de la *orientación* de uno o más actores hacia una situación que comprende otros actores”

(Parsons, 1999: 17); y que “un sistema social es solo uno de los tres aspectos de la estructuración de un sistema total concreto de acción social. Los otros dos aspectos son los sistemas de la personalidad de los actores individuales y el sistema cultural que se establece en sus acciones” (Parsons, 1999: 19).

Antes de ver las implicaciones de estas dos afirmaciones, nos parece conveniente recordar que en su forma elemental, un *sistema* se define como un conjunto de cosas que relacionadas entre sí y de manera ordenada, contribuyen a la configuración de un determinado objeto. Tal conveniencia descansa sobre la concepción que Parsons, según lo entendemos, empleó en el modo de constituir su teoría y, por tanto, nos ubicamos en dicha definición para leerla. De esta forma podemos examinar la segunda afirmación distinguiendo el sistema total concreto de la acción social, de un sistema social como uno de los tres aspectos que a su vez lo estructura. Esto significa que un *sistema total concreto de la acción social* está compuesto por el sistema social, el sistema de la personalidad y el sistema cultural. Esta división muestra varias cualidades:

Cada uno de estos tres sistemas tiene que ser considerado como un foco independiente de organización de los elementos del sistema de la acción, en el sentido de que ninguno de ellos es teóricamente reducible a los términos de ninguno de los otros dos, ni a una combinación de ellos. Cada uno es indispensable para los otros dos, en el sentido de que sin personalidades y sin cultura no existiría ningún sistema social; lo mismo puede decirse de las relaciones lógicas posibles entre cada uno de los sistemas y los otros dos. Pero interdependencia e interpenetración es algo muy diferente a la reducibilidad, que significaría que las propiedades y procesos importantes de una clase de sistema pudieran ser teóricamente *derivados* de nuestro conocimiento teórico de uno o de ambos de los otros dos (Parsons, 1999: 19).

“... un sistema social es solo uno de los tres aspectos de la estructuración de un sistema total concreto de acción social. Los otros dos aspectos son los sistemas de la personalidad de los actores individuales y el sistema cultural que se establece en sus acciones...”

La cita expone una triple tensión cualitativa. De una parte, el rasgo interdependiente e interpenetrable entre los tres sistemas y, por otra, su contraste respecto a la reducibilidad entre ellos evitando una interderivación. Si bien Parsons aclara que la concepción de un sistema único compuesto por estos tres sistemas obedece a un nivel teórico fragmentario y que lo contrario solo es posible en un nivel distinto; vamos a entenderlo en su dimensión fragmentaria según nuestro objetivo. En ese sentido efectuamos una escueta inferencia: Si el sistema total concreto de la acción se encuentra compuesto por tres sistemas, podemos abordar a cada uno de ellos como un *subsistema*. Esta deducción solamente nos facilita hacer énfasis en uno de los tres sistemas, esto es, el *subsistema* de la personalidad, acotando nuestra reflexión.

Podemos afirmar que la personalidad como subsistema del sistema total concreto de la acción, se encuentra en relación de interdependencia con el subsistema social y con el subsistema de la cultura y que simultáneamente, no es penetrado por ellos. Tal afirmación nos permite retomar aquella expuesta anteriormente en cuanto el marco de referencia de la acción y su lugar en virtud de “la *orientación* de uno o más actores hacia una situación que compren-

de otros actores” (Parsons, 1999: 17). Parsons añade además, que este marco de referencia es de tipo *relacional* y por tanto, se ocupa solamente de analizar las estructuras y procesos concernientes a la acción de acuerdo con su situación; y con *situación* a su vez, se está refiriendo al conjunto de objetos (sociales, físicos y culturales) ⁴ de la *orientación*.

Esto indica que la orientación de una acción está condicionada y referida a la situación en la que se realiza según su particularidad y que su marco de referencia se define en virtud a ello. De allí que la *acción* sea caracterizada como “un proceso en el sistema actor-situación que tiene significación motivacional para el actor individual o, en el caso de una colectividad, para sus componentes individuales” (Parsons, 1999: 18). La significación motivacional entonces, se encuentra estrechamente ligada al contenido de la situación de la acción; y la entendemos por tanto en dos planos: como pauta visible del subsistema de la personalidad y como precedente de la noción de la subjetividad individual o colectiva. Igualmente inferimos que la *significación motivacional* es una concepción que desde el subsistema de la personalidad condensa la interdependencia, la interpenetración y la no interderivación, frente a los otros dos componentes del *sistema total concreto de la acción social*. Una acción entonces, se encuentra orientada según su situación, y ésta a su vez, obedece a la significación motivacional del actor individual.

Dicha relación nos conduce hacia el análisis de la personalidad realizado por Parsons. La influencia que en él tuvo la obra de S. Freud (1856-1939) se tradujo en la confección del sistema de *disposiciones de necesidad*, como condicionante e inclinación de la acción individual; su descripción es la siguiente:

En el sentido más general, el sistema de *disposiciones de necesidad* del actor individual parece que tiene dos aspectos elementales o primarios: el aspecto *gratificacional* y el aspecto *orientacional*. El primero se refiere al *contenido* de su intercambio con el mundo de objetos; *lo que* obtiene el actor en su interacción con él y lo que le *cuesta*. El segundo se refiere al *cómo* de su relación con el mundo de objetos; las pautas o modos en que se organizan estas relaciones. Subrayando el aspecto relacional, podemos referirnos al primero como orientación *catética*; es decir: la significación de la relación del ego con el objeto u objetos en cuestión para el equilibrio de su personalidad entre *gratificación-privación*. De otra parte, la categoría *orientacional* más elemental y fundamental parece

4 Aclara Parsons: “Un objeto social es un actor, que a su vez puede ser cualquier otro actor individual dado (*alter*), el actor que se toma a sí mismo como punto de referencia (*ego*), o una colectividad, que se considera como una unidad a los fines del análisis de la orientación. Los objetos físicos son entidades empíricas que ni *interactúan* con el ego, ni *responden* al ego, son medios y condiciones de la acción del ego. Los objetos culturales son elementos simbólicos de la tradición cultural: ideas o creencias, símbolos expresivos o pautas de valor, en la medida en que sean considerados por el ego como objetos de la situación y no se encuentren *internalizados* como estructura de la personalidad del ego” (Parsons, 1999: 18).

ser la *cognitiva*, que en su sentido más general puede ser considerada como la *definición* de los aspectos relevantes de la situación para los *intereses* del actor (...). Ambos aspectos tienen que estar presentes en algo que podría ser considerado como una unidad de un sistema de acción; es decir, un *acto-unidad* (Parsons, 1999: 20).

Derivamos entonces, que el *acto-unidad* como categoría hipotética, hace referencia indirecta al sistema de *disposiciones de necesidad* de la personalidad de un actor individual, y lo que es más relevante para nosotros, en él se concentra un aspecto objetivo y uno subjetivo de la acción; es decir, lo *gratificacional-catético* y lo *orientacional-cognitivo* correspondientemente. Recordemos que cada una de estas concepciones está vinculada en dependencia con las características particulares de la *situación* como conjunto de objetos (sociales, físicos y culturales) en la que se presenta. En la obra de Parsons además, toma relevancia un componente de *integración del sistema*, que en este caso toma forma bajo la ordenación selectiva de las posibilidades de orientación según los objetos que componen una situación determinada o, como él lo denominó, el proceso de *la evaluación*.

Según nuestras inferencias, es posible afirmar de una parte, que el subsistema de la personalidad es aquel que constituye un soporte de las acciones individuales a través de la significación motivacional, y de otra, que ésta se conforma a partir de la triple relación entre los aspectos catético, cognitivo y evaluativo, respecto a una situación concreta de acción individual.

Parsons designa a este conjunto de relaciones y de implicaciones como la estructura de la *expectativa*; esto es, el vínculo entre los aspectos de la triple relación con la concepción de un grupo de objetos que conforman una situación. Incluso añade otro elemento que resaltamos según nuestro propósito: “una expectativa tiene, como el mismo término sugiere, un aspecto temporal en la orientación hacia el desarrollo futuro del sistema actor-situación y la memoria de las acciones pasadas” (Parsons, 1999: 21). De este modo, el aspecto temporal según el futuro y el pasado de la expectativa de la acción hace parte además de la significación motivacional derivada del subsistema de la personalidad -según lo hemos denominado- del *sistema total concreto de la acción social*.

En síntesis tenemos que la concepción de *acción* dentro del esquema teórico de Parsons, corresponde a una aproximación analítica compuesta por la construcción hipotética del *acto-unidad* y por la estructura del sistema *actor-situación*. De ella hemos inferido al subsistema de la personalidad como componente del *sistema total concreto de la acción social*, el cual a su vez, proporciona su propio marco de referencia. Igualmente, hemos inferido que el subsistema de la personalidad de un individuo es aquel que hace posible la significación motivacional mediante la cual una acción adquiere una triple propiedad: de orientación frente a una situación,

de interdependencia con el subsistema social y el cultural, y de temporalidad según la configuración de las expectativas individuales. Según estas cualidades, podemos pensar la acción social como una *interacción* múltiple; en tanto es una acción situada, interdependiente, y si vale el término, expectante.

“... una expectativa tiene, como el mismo término sugiere, un aspecto temporal en la orientación hacia el desarrollo futuro del sistema actor-situación y la memoria de las acciones pasadas...”

Esta síntesis constituye otro insumo para la discusión que sigue. En todo caso consideramos que en el *subsistema* de la personalidad dentro del marco de referencia de la acción propuesto por Parsons, se encuentran ubicadas varias concepciones precursoras de la noción de la subjetividad, principalmente, en torno a la configuración de la significación motivacional.

3. El pensamiento narrativo como recopilación de acciones sociales

Los análisis precedentes hacen parte de una estructura más amplia cuyo propósito es proporcionar una plataforma de comprensión respecto a la noción de la subjetividad en relación con otro espacio de significación. En ese sentido, vamos a tomar las inferencias precedentes para pensarlas en relación con el pensamiento narrativo en tanto instrumento acentuado del conocimiento humano y como forma condensada de subjetividad (Bruner, 2002; Ricoeur, 1995).

Según dijimos, existen algunas concepciones precursoras de la noción de la subjetividad en el concepto de acción social de Weber y en el marco de referencia de la acción de Parsons. En el caso del primero, referidas al doble enlace del sentido subjetivo, su posibilidad de comprenderlo explicativamente mediante el lenguaje y las limitaciones epistemológicas respecto de su comprensión. En el segundo, relacionadas con la posibilidad de apreciar la acción social como una *interacción* múltiple a partir del *subsistema* de personalidad dentro del proceso actor-situación. Así mismo, entre ellos encontramos un elemento común que hasta ahora destacamos: *la cualidad de la acción social para trascender el espacio temporal presente*.

En efecto, Weber indica que una acción social en tanto referida a la conducta de *otros*, es una conducta cuyo sentido subjetivo puede estar orientado según experiencias del pasado y expectativas futuras. De acuerdo con nuestras infe-

rencias, pese a que la conducta propiamente dicha está siempre sujeta al espacio temporal presente, el doble enlace del sentido subjetivo de una acción social es aquel que le permite cualificarse en esa trascendencia. De modo similar, Parsons emplea al término *expectativa* para agrupar una estructura compuesta por la

significación motivacional y el grupo de objetos (sociales, físicos y culturales), en una situación concreta de acción. Tal situación le impone límites relativos, esto es, aunque la situación es un marco en donde tiene hecho una acción y por tanto la limita, ésta no es una limitación temporal presente completa porque existen en los mismos objetos que componen esa situación, referencias implícitas a la memoria de acciones pasadas y a posibles desarrollos futuros. Nuestras inferencias muestran que esto es posible a través del subsistema de la personalidad.

“La cualidad de la acción social para trascender el espacio temporal presente, esto es su capacidad para relacionarse -más no realizarse- con el pasado o con el futuro, se constituye como una clara conexión con el pensamiento narrativo...”

La cualidad de la acción social para trascender el espacio temporal presente, esto es su capacidad para relacionarse -más no realizarse- con el pasado o con el futuro, se constituye como una clara conexión con el pensamiento narrativo. Si este consiste básicamente en un tipo de conocimiento particular mediante el cual otorgamos inteligibilidad al mundo, lo significamos y somos significados; y la acción social es entendida como aquella unidad mínima de análisis frente a nuestra conducta en él; entonces conseguimos afirmar que el pensamiento narrativo se *configura* como una recopilación de acciones sociales. No inferimos que el pensamiento narrativo sea una acción social como tal, ya que no es la *manifestación* de una sucesión de conductas concretas con sentido subjetivo en varias situaciones particulares, ni que pueda desligarse totalmente de ella. Deducimos que se *configura* como una recopilación de acciones sociales en tanto la *re-construcción* de los sentidos subjetivos que una vez fueron *enlazados* y la *re-construcción* de la significación motivacional atribuida a un conjunto de situaciones de orientación específicas. Todo ello dentro de una lógica histórico-temporal. Usando los términos de Weber, podríamos sugerir que se trata de una multiplicidad de *conexión de sentidos* o en términos de Parsons, de las reminiscencias de varios sistemas *actor-situación* de un mismo actor. Lo primero, según la cualidad del doble enlace del sentido subjetivo, y lo segundo, a través del subsistema de la personalidad de un individuo.

Como soportes a tal recopilación, ubicamos además la posibilidad de comprender explicativamente el sentido subjetivo mediante el lenguaje, así como el carácter múltiple de la *interacción* según su interdependencia con los ámbitos socio-culturales

contenidos en una situación concreta. Concebido como producto del lenguaje, el pensamiento narrativo se convierte en una expresión indirecta del sentido subjetivo de acciones sociales diversas; y además, permite una exploración general acerca de los componentes de las situaciones (objetos físicos, culturales y sociales) que constituyeron sus marcos de referencia. La interacción del individuo a través del subsistema de la personalidad con los subsistemas social y cultural -según como lo inferimos antes- puede ser objeto de develamiento en narraciones de diversa índole. Esto significa que el pensamiento narrativo como recopilación de acciones sociales está soportado en las connotaciones del lenguaje y en la cristalización de la interacción socio-cultural de un individuo por medio de él.

De otra parte, es interesante notar la forma referida de la acción social respecto de los *otros*. Más explícito en Weber que en Parsons, quien los entiende como *objetos sociales* que componen una situación concreta; tal referencia hace parte también del pensamiento narrativo. Toda forma narrativa implica la multiplicidad de voces de *otros* y la interacción con ellas. Estamos discutiendo sobre la *dialogicidad* (Bajtín, 2008) en tanto rasgo característico de las formas discursivas, incluyendo la narrativa; y sobre la idea de entender el *sí mismo como otro* (Ricoeur, 1996), esto es, la reflexión de la *persona* según sus referencias y su identidad narrativa. Tal discusión desborda el propósito de este artículo, mientras tanto, es aconsejable subrayar la naturaleza y el lugar que *los otros* han ocupado en la disposición de diversas tradiciones teóricas y su apariencia renovada según nuevas direcciones conceptuales.

Otra discusión que empieza a conformarse y que igualmente se complementará en futuros traba-

“... Es claro que aunque para Weber y Parsons, la acción social es concebida en virtud de una estructura social que la determina, simultáneamente dejan un espacio a la voluntad del individuo, mediante el sentido subjetivo y el sistema de la personalidad, correspondientemente...”

jos, es aquella respecto al estatuto ontológico del sujeto de la acción social y del pensamiento narrativo. Es claro que aunque para Weber y Parsons, la acción social es concebida en virtud de una estructura social que la determina, simultáneamente dejan un espacio a la *voluntad* del individuo mediante el sentido subjetivo y el sistema de la personalidad, correspondientemente. Lo que aún no está totalmente claro es la forma en que esos dos aspectos se conjugan e influyen sobre el comportamiento humano. Suponemos que éste se trata de un debate y de una distinción entre la noción del sujeto *psicológico* y aquella del sujeto *sociológico* y, por tanto, de los modos diferenciados en la aproximación hacia la subjetividad humana. Es posible recurrir a epistemologías que traten de superar dicotomías tradicionales entre ellas, la que señalamos en nuestra introducción acerca de la objetividad/subjetividad, favoreciendo concepciones más complejas (Morin, 2002). De cualquier forma pensamos que es imprescindible rastrear y ubicar elementos precursores para fundamentar un ejercicio como el que estamos proponiendo, o si es el caso, para proponer categorías conceptuales en esa dirección.

Obviamente estamos representándonos un trabajo que desborda una pretensión individual,

sin embargo esperamos que las relaciones que hemos planteado aquí nos permitan comprender en lo posible, aquello que pretendemos relacionar. Al examinar en detalle una parte supremamente focalizada de la obra de dos autores clásicos de la sociología, creemos estar avanzando en esa dirección y además, consideramos estar conformando una plataforma que nos permita usar, leer y estudiar más ajustadamente la noción de la subjetividad frente a la producción investigativa reciente. El sentido subjetivo como doble enlace de la acción social, la personalidad como uno de sus subsistemas, y el pensamiento narrativo como sus recopilaciones, involucran articuladamente varias concepciones precursoras de la noción de la subjetividad humana. Sus implicaciones más profundas se discutirán con otros elementos de contraste. Por lo pronto, parte del trabajo de Weber y de Parsons nos proporcionan elementos fundamentales.

Referencias

- Bajtín, M. (2008). *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bruner, J. (2002). *Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva*. Madrid: Alianza.
- González Rey, F. (2002). *Sujeto y Subjetividad*. Buenos Aires: Thomson.
- Morin, E. (2002). Epistemología de la complejidad. En D. Schnitman (Comp), *Nuevos paradigmas: Cultura y subjetividad (176-201)*. Buenos Aires: Paidós.
- Parsons, T. (1999). *El sistema social*. Madrid: Alianza.
- Ricoeur, P. (1991). Narrative identity. En D. Wood (Ed.). *On Paul Ricoeur: Narrative and interpretation*. London. Routledge.
- Ricoeur, P. (1996). *Sí mismo como otro*. Madrid: Siglo XXI.
- Weber, M. (1996). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.